

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA	
Sesión: Ordinaria.	
Fecha: Martes, 14 de enero de 2025.	Hora: 18:00 h.
En caso de no existir quórum necesario se celebrará sesión en segunda convocatoria dos días hábiles después, en el mismo lugar y hora (artículo 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito).	
Lugar: Sala de Estudios del Centro Cívico Bellavista en C/ Asensio y Toledo, n.º 7.	

Por orden del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, en uso de la facultad conferida por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, el 09/01/2025 se procedió a convocar la Junta Municipal del Distrito que se celebrará el día 14/01/2025 a las 18:00 h.

Habiéndose podido comprobar que el Grupo político municipal Con Podemos – Izquierda Unida registró el 02/01/2025 en tiempo y forma en Sede Electrónica municipal dos propuestas, tal y como establece el art. 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, y que por error el Registro General envió a otro Distrito, por orden del Sr. Presidente, se **procede a rectificar el Orden del Día remitido el 09/01/2025** para que incluya las propuestas citadas, dentro de la convocatoria realizada ese mismo día del Pleno de la Junta Municipal del Distrito en el día, hora y lugar arriba indicados, para conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA, ÁREAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
4. RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.
 - 4.1. Pregunta del Grupo político municipal VOX sobre el incremento de la limpieza y el arreglo del acerado en las Avenidas de Dinamarca y Grecia.
 - 4.2. Pregunta del Grupo político municipal VOX sobre la reiteración a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la limpieza del canal del Río Guadaíra a su paso por la Avenida de Jerez.
5. PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
 - 5.1. Propuesta de la Asociación Parque Vivo del Guadaíra para que se modifique el PGOU de 2006 y los terrenos del Cortijo de Cuarto sean reconocidos como suelo no urbanizable, se emprendan acciones encaminadas a la preservación de este espacio natural y se considere una Infraestructura Verde.
 - 5.2. Propuesta de la Asociación Cultural Mujeres de Bellavista para la ampliación a días festivos y domingos del servicio de la Línea Sur de TUSSAM.

Código Seguro De Verificación	NoAPCxtC0WIV1OgZLNZE1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	10/01/2025 11:37:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NoAPCxtC0WIV1OgZLNZE1A==		



5.3. Propuesta de la Asociación Cultural Mujeres de Bellavista para que se inste a la Junta de Andalucía a ampliar a días festivos y domingos los servicios de urgencia en todos los Centros de Salud de la Ciudad.

6. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

6.1. Propuesta del Grupo político municipal PSOE para la modificación a doble dirección del tránsito de vehículos en las calles Violeta y Asensio y Toledo en los tramos comprendidos entre las calles Almirante Argandoña y Roque Barcia.

6.2. Propuesta del Grupo político municipal VOX para que se estudie un Plan de Instalación de Placas Solares en los techos de las paradas de autobuses.

6.3. Propuesta del Grupo político municipal VOX para que se rebaje el badén existente en la calle Ermita Virgen de Valme a la altura de la calle Feliciano Enríquez.

6.4. Propuesta del Grupo político municipal Con Podemos – Izquierda Unida para la instalación de marquesinas en todas las paradas de las líneas de TUSAM del Distrito.

6.5. Propuesta del Grupo político municipal Con Podemos – Izquierda Unida para la sustitución del hormigón de los alcorques de los árboles del Distrito por otras estructuras que permitan el paso del agua.

7. ASUNTOS DE URGENCIA (Si los hubiera).

En caso de que el titular no pueda asistir a la sesión, se solicita que lo comunique a su suplente.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
(Resol. Alcaldía núm. 391 de 30/04/2024)

La Jefa de Sección del Distrito Bellavista – La Palmera
P.S.

La Jefa de Negociado del Distrito Bellavista – La Palmera
P.S.

La Jefa de Sección del Distrito Sur
Fdo.: Gema María López-Sánchez Pinto

SR./SRA. VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA - LA PALMERA.

Código Seguro De Verificación	NoAPCxtC0WIV1OgZLNZE1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	10/01/2025 11:37:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NoAPCxtC0WIV1OgZLNZE1A==			